




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	08 actas consistentes en 52 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 25 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13/06/2024 24/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día lunes veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 12 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Mtro. Jacob Isaías Bañuelos Trejo (suplente); Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Designación de interinato, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, de fecha 16 de abril de 2024.
3. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, inicia la reunión estando presentes el 86% de los integrantes y del H. Consejo Técnico. (solo faltó la Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero)

Punto 2.- Designación de interinatos, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, de fecha 16 de abril de 2024.

- a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. ALEJANDRO QUIRINO VILLAREAL, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa Diagnóstico de sistemas agroproductivos con 8 hrs., NRC 16872, tipo de contratación IPP horario 08:00 a 16:00 los VIERNES para el periodo FEBRERO-JULIO 2024. David Alarcón Utrera, con menos elementos de acuerdo a los criterios de asignación. Señalando que la asignación se ratificará en las incapacidades subsecuentes que presente el académico o la académica titular. Se consideraron documentos de más un año de acuerdo a los documentos presentados por los aspirantes en sus expedientes.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
8	Diagnóstico de sistemas agroproductivos	16872	27874					8-16 A-4	IPP

****Vacante temporal por 30 días, del 02 de abril al 01 de mayo de 2024.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. Es pertinente señalar que, al término de la revisión de solicitudes y documentos presentados por los aspirantes, se solicitó se manifestaran si estaban de acuerdo en la asignación, quedando aprobado por mayoría.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Punto 3.- Asuntos generales

a) Casos de escolaridad (Alta y bajas de EE 202451)

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, presentan situaciones que por [REDACTED], por lo que se solicita la baja extemporánea de EE y alta extemporánea de EE del periodo escolar Febrero-Julio 2024, con la finalidad de regularizar su situación en el sistema:

Matricula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC de baja	NRC de alta	Motivo	Periodo
[REDACTED]	[REDACTED]	Diseño de sistemas agroproductivos	17744	21814	[REDACTED]	202451
[REDACTED]	[REDACTED]	Climatología agrícola	17776	99058 silvicultura	[REDACTED]	202451

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE) y de baja temporal extemporánea este H. Consejo Técnico da el aval para ambos casos en el periodo escolar Febrero-Julio 2024, se solicitó se manifestaran si estaban de acuerdo en la asignación, quedando aprobado por mayoría, esto para regularizar su situación toda vez que [REDACTED] durante el proceso de inscripción. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente.

b) Aval para asistencia a congreso

La Dra. Nereida Rodríguez Orozco, académica de tiempo completo de la facultad solicita el aval para el CIDU 2024 XIII Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria, que tendrá lugar en la ciudad de Lisboa, Portugal del 10 al 12 de julio del presente año, en el que presentaré la ponencia "Proyectos de intervención educativa. Una estrategia para abordar la sustentabilidad en la formación de estudiantes de agronomía" que ha desarrollado dentro de su línea de investigación en Innovación educativa, el producto final será presentado para publicación durante el segundo semestre del 2024. Los recursos económicos para la asistencia al evento los solicitará a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. Una vez revisada y analizada la solicitud este H. Consejo Técnico otorga el aval considerando la trayectoria y desempeño de la Dra. Rodríguez Orozco.

Se le agradece al Consejero Alumno su participación en las reuniones de trabajo toda vez que concluye su participan como miembro del Consejo Técnico de acuerdo a los procesos que marca



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



la normatividad. Cada uno de los miembros del consejo técnico manifestó el compromiso y responsabilidad asumida en esto este tiempo del estudiante Zoe Gamaliel Velázquez.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----



Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora

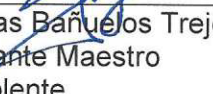


Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

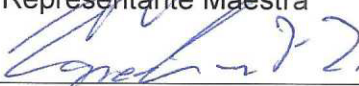
Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra
Suplente



Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestra



M.C. Jacob Isaías Bañuelos Trejo
Representante Maestro
Suplente



Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro



C. Zoe Gamaliel Velázquez
Consejero Alumno

Fe de erratas

Donde Dice:

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
8	Diagnóstico de sistemas agroproductivos	16872	27874					8-16 A-4	IPP

**Vacante temporal por 30 días, del 02 de abril al 01 de mayo de 2024.

Debe decir:

a) documentos presentados por los aspirantes en sus expedientes.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
8	Diagnóstico de sistemas agroproductivos	16782	27874					8-16 A-4	IPP

**Vacante temporal por 30 días, del 02 de abril al 01 de mayo de 2024.



Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora



UNIVERSIDAD
VERACRUZANA
Facultad de Ciencias Agrícolas
Campus - Xalapa



Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

5.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."